Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 27/2020

CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Señor Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, nombrado por Decreto Nº 899, de fecha 14 de diciembre del año 2018 y por otra parte la firma COPYPRINTER de ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ, con Cédula Tributaria RUC 2957648-2, domiciliado en calle Paraguarí N° 1195 c/ Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia, representado en este acto por el Propietario, ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ, con C. I. Nº 2.957648, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de Mantenimientos y Reparaciones de Fotocopiadoras, del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa Nº 13/2020, "Mantenimientos y Reparaciones de Fotocopiadoras ID N° 375.819, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

g) (Orden de Servicio).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.819.----------

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2020, "Mantenimientos y Reparaciones de Fotocopiadoras ID N° 375.819, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 237/2020

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 2016**	**1**	Unidad	Evento	**2.065.447**
1.1	Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	424.000
1.2	Almohadilla de separación del bypass	1	Unidad	Evento	37.834
1.3	Rodillo de alimentación del bypass	1	Unidad	Evento	28.167
1.4	Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	346.611
1.5	Embrague del cassette	1	Unidad	Evento	53.167
1.6	Embrague del bypass	1	Unidad	Evento	32.222
1.7	Puerta lateral izquierda	1	Unidad	Evento	361.222
1.8	Unidad de fusor	1	Unidad	Evento	338.334
1.9	Rodillo de alimentación del cassete	1	Unidad	Evento	36.278
1.10	Rodillo de separación del cassete	1	Unidad	Evento	36.778
1.11	Rodillo de transferencia	1	Unidad	Evento	49.167
1.12	Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	80.500
1.13	Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	80.500
1.14	Cuchilla	1	Unidad	Evento	79.167
1.15	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	Unidad	Evento	81.500
2	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 2022**	**1**	Unidad	Evento	**2.060.614**
2.1	Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	419.167
2.2	Almohadilla de separación del bypass	1	Unidad	Evento	37.834
2.3	Rodillo de alimentación del bypass	1	Unidad	Evento	28.167
2.4	Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	346.611

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

2.5	Embrague del cassette	1	Unidad	Evento	53.167
2.6	Embrague del bypass	1	Unidad	Evento	32.222
2.7	Puerta lateral izquierda	1	Unidad	Evento	361.222
2.8	Unidad de fusor	1	Unidad	Evento	338.334
2.9	Rodillo de alimentación del cassete	1	Unidad	Evento	36.278
2.10	Rodillo de separación del cassete	1	Unidad	Evento	36.778
2.11	Rodillo de transferencia	1	Unidad	Evento	49.167
2.12	Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	80.500
2.13	Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	80.500
2.14	Cuchilla	1	Unidad	Evento	79.167
2.15	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	Unidad	Evento	81.500
3	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 2520**	**1**	Unidad	Evento	**2.038.505**
3.1	Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	440.667
3.2	Almohadilla de separación del bypass	1	Unidad	Evento	36.167
3.3	Rodillo de alimentación del bypass	1	Unidad	Evento	12.834
3.4	Rodillo de limpieza	1	Unidad	Evento	60.000
3.5	Rodillo de transferencia	1	Unidad	Evento	45.667
3.6	Rodillo de arrastre del cassette	1	Unidad	Evento	35.278
3.7	Rodillo de separación del cassette	1	Unidad	Evento	38.445
3.8	Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	405.278
3.9	Embrague	1	Unidad	Evento	54.000
3.10	Unidad de fusor	1	Unidad	Evento	283.334
3.11	Engranaje de la unidad de fusor	1	Unidad	Evento	81.167
3.12	Engranaje de unidad reveladora	1	Unidad	Evento	97.000
3.13	Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	80.500
3.14	Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	102.834
3.15	Cuchilla	1	Unidad	Evento	93.500
3.16	Recipiente de tóner residual	1	Unidad	Evento	74.334
3.17	Mantenimiento y cambio de partes	1	Unidad	Evento	97.500
4	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 4035**	**1**	Unidad	Evento	**2.327.283**
4.1	Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	508.167
4.2	Almohadilla de separación de alimentación manual	1	Unidad	Evento	37.945
4.3	Rodillo de recolección	1	Unidad	Evento	37.945
4.4	Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	293.667
4.5	Rodillo de transferencia	1	Unidad	Evento	47.834
4.6	Unidad de disco duro	1	Unidad	Evento	263.167
4.7	Rodillo de limpieza	1	Unidad	Evento	52.334
4.8	Unidad de fusor	1	Unidad	Evento	620.445

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

4.9	Rodillo de separación	1	Unidad	Evento	39.278
4.10	Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	107.000
4.11	Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	88.167
4.12	Cuchilla	1	Unidad	Evento	111.667
4.13	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	Unidad	Evento	119.667
5	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 4235**	**1**	Unidad	Evento	**2.290.449**
5.1	Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	506.000
5.2	Almohadilla de separación de alimentación manual	1	Unidad	Evento	37.945
5.3	Rodillo de recolección	1	Unidad	Evento	37.945
5.4	Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	278.500
5.5	Rodillo de transferencia	1	Unidad	Evento	47.834
5.6	Unidad de disco duro	1	Unidad	Evento	263.167
5.7	Rodillo de limpieza	1	Unidad	Evento	52.334
5.8	Unidad de fusor	1	Unidad	Evento	602.111
5.9	Rodillo de separación	1	Unidad	Evento	39.278
5.10	Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	105.834
5.11	Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	88.167
5.12	Cuchilla	1	Unidad	Evento	111.667
5.13	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	Unidad	Evento	119.667
6	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON IR 1435i**	**1**	Unidad	Evento	**2.304.892**
6.1	Unidad de cilindro	1	Unidad	Evento	439.056
6.2	Almohadilla de separación del bypass	1	Unidad	Evento	36.834
6.3	Rodillo de alimentación del bypass	1	Unidad	Evento	33.500
6.4	Unidad reveladora	1	Unidad	Evento	360.278
6.5	Embrague del cassette	1	Unidad	Evento	121.722
6.6	Embrague del bypass	1	Unidad	Evento	119.889
6.7	Puerta lateral izquierda	1	Unidad	Evento	224.000
6.8	Unidad de fusor	1	Unidad	Evento	371.834
6.9	Rodillo de alimentación del cassete	1	Unidad	Evento	63.500
6.10	Rodillo de separación del cassete	1	Unidad	Evento	28.445
6.11	Rodillo de transferencia	1	Unidad	Evento	47.000
6.12	Rodillo magnético	1	Unidad	Evento	113.500
6.13	Rodillo de presión	1	Unidad	Evento	95.000
6.14	Cuchilla	1	Unidad	Evento	134.667
6.15	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	Unidad	Evento	115.667

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

7	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M3140 idn**	**1**	Unidad	Evento	**3.627.306**
7.1	Mantenimiento preventivo del equipo	1	Unidad	Evento	178.667
7.2	Cambio de Lámpara de Exposición	1	Unidad	Evento	214.667
7.3	Cambio de Fusor	1	Unidad	Evento	628.500
7.4	Cambio de Rodillo Teflón	1	Unidad	Evento	281.667
7.5	Cambio de Rodillo Presión	1	Unidad	Evento	281.667
7.6	Cambio de Buje Teflón	1	Unidad	Evento	79.867
7.7	Cambio de Juego de Relaman	1	Unidad	Evento	63.067
7.8	Cambio de juego de engranajes	1	Unidad	Evento	76.600
7.9	Cambio de Rodillo magnetizado	1	Unidad	Evento	83.867
7.10	Cambio de Termistor	1	Unidad	Evento	78.667
7.11	Cambio de Uña de Teflón	1	Unidad	Evento	38.267
7.12	Cambio de Arrastre de Papel	1	Unidad	Evento	47.467
7.13	Cambio de cilindro	1	Unidad	Evento	229.867
7.14	Cambio de Cuchilla	1	Unidad	Evento	49.867
7.15	Cambio de Rodillo de felpa superior siliconado	1	Unidad	Evento	49.867
7.16	Cambio de Rodillo de felpa inferior siliconado	1	Unidad	Evento	57.867
7.17	Cambio de Rodillo de fusor siliconado	1	Unidad	Evento	91.467
7.18	Cambio de Lámpara de Copiado	1	Unidad	Evento	104.800
7.19	Cambio de Lámpara de Fusor	1	Unidad	Evento	116.467
7.20	Cambio de Revelador	1	Unidad	Evento	96.400
7.21	Reparación de Placa Madre/Base	1	Unidad	Evento	218.134
7.22	Cambio de Placa Madre Base (Nuevo)	1	Unidad	Evento	559.600
8	**Mantenimiento y reparación de fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M3145 idn**	**1**	Unidad	Evento	**3.124.673**
8.1	Mantenimiento preventivo del equipo	1	Unidad	Evento	224.267
8.2	Cambio de Lámpara de Exposición	1	Unidad	Evento	197.334
8.3	Cambio de Fusor	1	Unidad	Evento	389.600
8.4	Cambio de Rodillo Teflón	1	Unidad	Evento	57.067
8.5	Cambio de Rodillo Presión	1	Unidad	Evento	57.067
8.6	Cambio de Buje Teflón	1	Unidad	Evento	87.467
8.7	Cambio de Juego de Relaman	1	Unidad	Evento	68.667
8.8	Cambio de juego de engranajes	1	Unidad	Evento	83.000
8.9	Cambio de Rodillo magnetizado	1	Unidad	Evento	92.267
8.10	Cambio de Termistor	1	Unidad	Evento	86.267
8.11	Cambio de Uña de Teflón	1	Unidad	Evento	41.067

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

8.12	Cambio de Arrastre de Papel	1	Unidad	Evento	51.467
8.13	Cambio de cilindro	1	Unidad	Evento	249.467
8.14	Cambio de Cuchilla	1	Unidad	Evento	53.867
8.15	Cambio de Rodillo de felpa superior siliconado	1	Unidad	Evento	53.867
8.16	Cambio de Rodillo de felpa inferior siliconado	1	Unidad	Evento	63.067
8.17	Cambio de Rodillo de fusor siliconado	1	Unidad	Evento	100.267
8.18	Cambio de Lámpara de Copiado	1	Unidad	Evento	113.600
8.19	Cambio de Lámpara de Fusor	1	Unidad	Evento	125.267
8.20	Cambio de Revelador	1	Unidad	Evento	104.400
8.21	Reparación de Placa Madre/Base	1	Unidad	Evento	234.534
8.22	Cambio de Placa Madre Base (Nuevo)	1	Unidad	Evento	590.800
Total:					19.839.169

Monto total del contrato para el monto máximo la suma de guaraníes treinta millones (Gs. 30.000.000) y para el monto mínimo la suma de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000)

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez)

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

DÉCIMA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

DÉCIMA SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DÉCIMA CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato Mantenimientos y Reparaciones de Fotocopiadoras, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 (nueve) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.----------

ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ
Proveedor

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto M. Benítez R.
Cel.: (0981) 119 745

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN
CNEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar